

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

ESCRITURA
2014-9-01-29-P

Falt.
4943

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA
AGROLEDING S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, cuatro de agosto del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO**, Notaria Titular Vigésima Novena de este cantón; comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora **CLAUDIA DEL PILAR MERA GASPAS**, en su calidad de Gerente General de la compañía **AGROLEDING S.A.**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta, la compareciente de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocerla, en virtud de haberme exhibido su documento original de identificación, la misma que viene a celebrar esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROLEDING S.A.**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida; y, a la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase a incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cambio de Domicilio Compañía Anónima y Reforma de sus Estatutos, que otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura, la señora **CLAUDIA DEL PILAR MERA GASPAS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **AGROLEDING S.A.**, según



consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía AGROLEDING

S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el

Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini,

el nueve de enero del dos mil doce, inscrita en el Registro

Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de febrero del dos mil doce,

con un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América,

y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. a) La Junta General

de Accionistas de la Compañía AGROLEDING S.A., en sesión

celebrada el treinta de julio del año dos mil catorce, resolvió

cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar los

estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del

acta de dicha sesión, que se agrega como documento

habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad

de Gerente General de la Compañía AGROLEDING S.A.,

declaro: **Uno.-** Cambiando el domicilio de la compañía principal

de la compañía del Cantón Samborondón, Provincia del Guayas

a la ciudad de Guayaquil; y **Dos.-** Reformando el artículo cuatro

de los Estatutos Sociales de la Compañía en los términos que

consta en la referida Acta de Junta General de Accionistas.

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Declaro, bajo juramento,

que conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete

de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del

Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco el treinta

de noviembre del dos mil uno, hasta la fecha mi representada no

ha celebrado contrato alguno de obras públicas con el Estado.

Usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la

completa y perfecta validez de este instrumento. Firma) Ramírez

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROLEDING S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
CATÓRCE A LAS DIEZ HORAS.**

En-Samborondón Km 1.5 Vía a Samborondón-Edif.SBC. Office Center Piso 3-30, se reunieron los accionistas de la compañía **AGROLEDING S.A.**, a saber, la señora Claudia Del Pilar Mera Gaspar, propietario de novecientas acciones ordinarias y liberadas de un dólar cada una, y el señor José Agustín Moreira Molina propietario de cien acciones ordinarias y liberadas de un dólar cada una. De esta manera el capital suscrito y pagado de la compañía está representado en cien por ciento y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, los socios por unanimidad resolvieron constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROLEDING S.A.**, para lo que consideraron y aprobaron el Orden del Día: 1) Cambio de domicilio de la empresa a la ciudad de Guayaquil y, 2) Reforma del estatuto social, en el artículo CUARTO referente al domicilio. Preside la Junta el señor José Agustín Moreira Molina y actúa como secretaria la señora Claudia Del Pilar Mera Gaspar, como accionista mayoritaria. **INSTALACIÓN:** Con el quórum de Ley estatutario, el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGROLEDING S.A.** **EXPOSICIÓN:** El presidente de la Junta da el manifiesto que: 1.- Es necesario por la práctica de la ubicación, social económica geográfica política, cambiar el domicilio del cantón Samborondón al Cantón Guayaquil y 2.- Por tales exposiciones se hace necesario modificar el estatuto social de la empresa. **RESOLUCIONES:** Luego de una corta deliberación, esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AGROLEDING S.A.**, por unanimidad resolvió: 1.- Reformar el estatuto social, como consecuencia del cambio de domicilio, en el **ARTÍCULO CUARTO**, el mismo que lo sucesivo dirá:

"ARTICULO CUARTO"- La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón de Guayaquil provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer, establecimientos, sucursales o agencias dentro y fuera del País.

Se autoriza la Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en los Registros Mercantiles de los cantones Samborondón y Guayaquil. Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidenta dio por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AGROLEDING S.A.**, firmando todos los asistentes.

Claudia Mera Gaspar

Sra. Claudia Del Pilar Mera Gaspar.

C.C. N°092400271-0

Accionista.

José Moreira

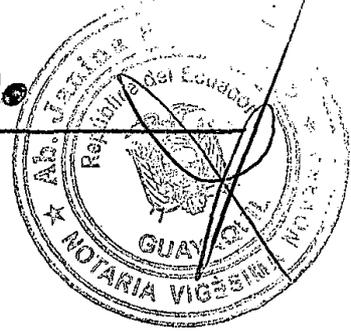
Sr. José Agustín Moreira Molina

C.C. N° 2100236385

Accionista.



AGROLEDING S.A.



Samborondón, 23 de abril del 2014.-

Señora:
CLAUDIA DEL PILAR MERA GASPAS
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **AGROLEDING S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza al Sr. **MIGUEL CARLOS DELGADO ANTON**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Samborondón, el 9 de abril del 2014.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 9 de enero del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 23 de febrero del 2012.-

La compañía cambió su domicilio mediante escritura pública otorgada ante el Abogado **NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA**, Notario Titular de la Notaría Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el 15 de mayo del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de octubre del 2012, e inscrita en el registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Samborondón el 26 de septiembre del 2012.-

Atentamente,

Jose Moreira
JOSE MOREIRA MOLINA
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **AGROLEDING S.A.**, para el cual he sido elegida.- Samborondón, 23 de abril del 2014.-

Claudia Mera Gaspar
CLAUDIA DEL PILAR MERA GASPAS
GERENTE GENERAL
Nacionalidad ecuatoriana
Cédula de Identidad: 0924002710



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 587

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 12 de fojas 5994 a 5998 con el número de inscripción 504 celebrado entre: (AGROLEDING S.A. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[MERA GASPAS CLAUDIA DEL PILAR con el cargo GERENTE GENERAL]}.

Responsable de:
[Firma]
Econ. Norma Penabaz

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

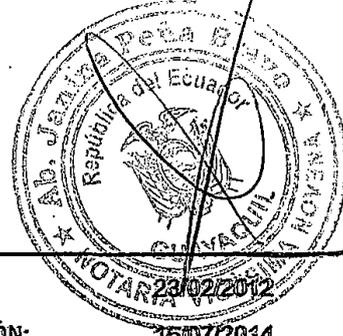
ESPACIO
LA
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992750235001
RAZON SOCIAL: AGROLEDING S.A.
TIPO DE EMPRESA COMERCIAL:
CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERA GASPAR CLAUDIA DEL PILAR
ABOGADO: PETROCHE ROMO MARIA ALEXANDRA



FECHA DE INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2012 **FECHA DE CONSTITUCION:** 23/02/2012
FECHA DE INSCRIPCION: 12/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

HECIBLIO TRIBUTARIO:

Dirección: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Conjunto: FUNDO SAPARRE Edificio: C. OFFICE CENTER Piso: 3 Oficina: 30 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DETRAS MEGAMAXI DE LA VIA SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042834201 Email: agroleding@gmail.com

HECIBLIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Claudia Pera Gaspar
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI y certificado de verificación emitido por el SRI y certificado de verificación emitido por el SRI
 Fecha: 15 JUL 2014
 Firma del Servicio Responsables
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992750235001
RAZON SOCIAL: AGROLEDING S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

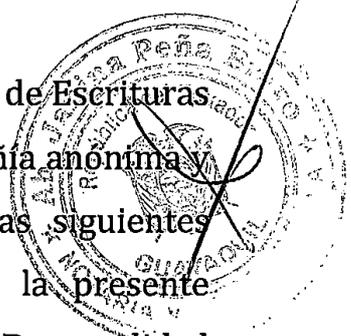
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 23/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RÉINICIO:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION COMERCIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Referencia: DETRAS DEL MEGAMAXI DE L
VIA SAMBORONDON Conjunto: FUNDO SAPARRE Edificio: S.B.C. OFFICE CENTER Piso: 3 Oficina: 30 Carretera: VIA
SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042834201 Email: agroleding@gmail.com

SRI y la firma de la declaración jurada
de la empresa, presentada al SRI.
Fecha: 15 JUL 2012
Firma del Representante Responsable
Usado en el Centro de Registro



SEÑORA NOTARIA: Sírvase a incorporar en el protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, una de Cambio de Domicilio compañía anónima y

Reforma de sus Estatutos, que otorga al tenor de las siguientes

eláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente

escritura la señora **CLAUDIA DEL PILAR MERA GASPAS**, en calidad

de Gerente General de la compañía **AGROLEDING S.A.**, según consta de

la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **AGROLEDING S.A.**, se constituyo

mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de

Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el nueve de enero del dos

mil doce, inscrita en de el Registro Mercantil de Guayaquil, el

veintitrés de febrero del dos mil doce, con un capital de mil dólares de

los Estados Unidos de América, y con domicilio en la ciudad de

Guayaquil. **a)** La Junta General de Accionistas de la compañía

AGROLEDING S.A., en sesión celebrada el treinta de julio del año dos

mil catorce, resolvió Cambiar el domicilio principal de la compañía y

reformular los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia

del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General

de la compañía **AGROLEDING S.A.**, declaro: **Uno.-**Cambiando el

domicilio de la compañía principal de la compañía del cantón

Samborondón, provincia del Guayas a la ciudad de Guayaquil; y **Dos.-**

Reformando el artículo cuatro de los Estatutos Sociales de la Compañía

en los términos que consta en la referida acta de Junta General de

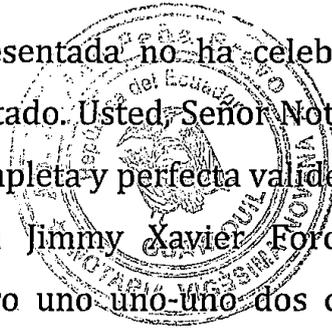
Accionistas. **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Declaro, bajo juramento,

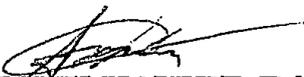
que conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la

Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro

Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco el treinta de noviembre

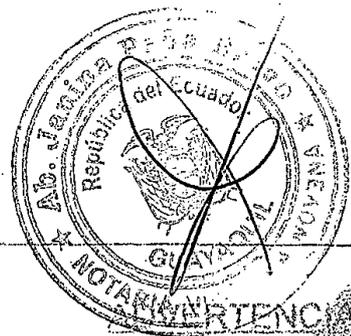
del dos mil uno, hasta la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obras públicas con el Estado. Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa y perfecta validez de este instrumento. Firma) Ramírez Villon Jimmy Xavier Foro de Abogados, con numero dos cuatro-dos cero uno uno uno dos cinco (HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA, PARA QUE SURTA SUS CORRESPONDIENTES EFECTOS LEGALES).




JIMMY XAVIER RAMÍREZ VILLON
Matricula 24-2011-125 Foro de Ab.

ESPANIO
LA
BLANCO

C



FUNCIÓN JUDICIAL DEL E
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. RAMIREZ VILLON JIMMY XAVIER
Matricula No: 24-2011-125
Cédula No: 0922552843
Fecha de inscripción: 26/12/2011
Matricula anterior: N
Tipo de cargo: O+

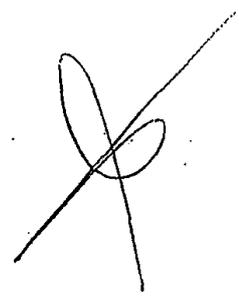


Firma

Este documento es único, exclusivo de su titular y es
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las autoridades
Públicas y Privadas, reconocer el valor de este documento
los derechos que le confiere la Constitución y las Leyes de la República


Dr. Jairo Pizarro
Notario

**ESPACIO
EN
BLANCO**



[Handwritten signature]
GUAYAS
ERCEBO

Villón Jimmy Xavier Foro de Abogados, con numero dos cuatro-
dos cero uno uno-uno dos cinco. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Leída que
les fue esta escritura a la compareciente por mí, el Notario, en
alta y clara voz, la cual se ratifica y aprueba su contenido
firmando en unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual doy
fe.



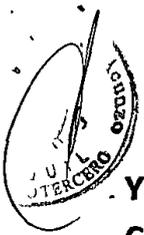
Claudia Pila Gaspar



f) **CLAUDIA DEL PILAR MERA GASPAR**, en calidad de
Gerente General de la compañía **AGROLEDING S.A.**
C.C.: 092400271-0
RUC: 0992750235001

[Handwritten signature]
AB. JANIÑA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



YO, AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL: CERTIFICO QUE LA PRESENTE XEROCOPIA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA AGROLEDING S.A. EN FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE

[Handwritten Signature]

Ab. Janina Peña Bravo
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
 I
 BLANCO

[Handwritten signature]
EJECUTO 0201



ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO. NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- DOY FE:

Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía AGROLEDING S.A., de fecha cuatro de agosto del dos mil catorce, celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028651 otorgada por la Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha diez de septiembre del dos mil catorce. Guayaquil, 03 de octubre del dos mil catorce.



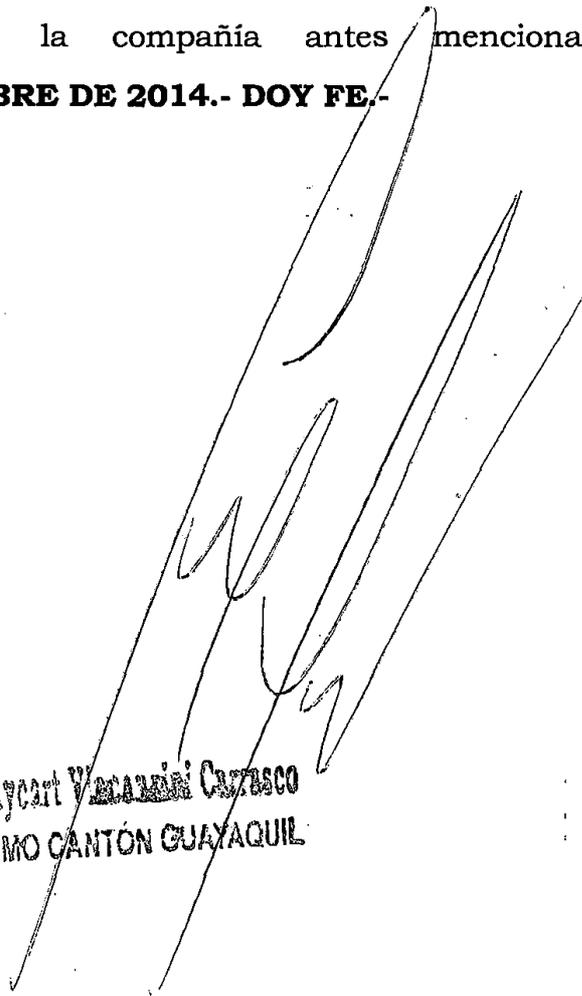
[Handwritten signature]
Abg. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AGROLEDING S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **09 DE ENERO DE 2012**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL c)** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0028651**, suscrita el **10 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPEINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**; que contiene la **APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.-
GUAYAQUIL, 13 DE OCTUBRE DE 2014.- DOY FE.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.693
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:16:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028651, dictada el 10 de septiembre del 2014, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Samborondón al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía AGROLEDING S.A., de fojas 106.793 a 106.817, Registro Mercantil número 4.519. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49693



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de noviembre de 2014

REVISADO POR: A

Nº 0979541



REPÚBLICA DEL

SECRETARIA GENERAL



UPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los diez días del mes de septiembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROLEDING S.A. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 29 de septiembre de 2014.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES



MSDM/mdb

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada-Guayaquil,

20 OCT 2014



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 1076

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 23 de fojas 11438 a 11453 con el número de inscripción 929 celebrado entre: ([DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AGROLEDING S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028651] de fecha [Diez de Septiembre de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Gintha Castañeda Cervantes

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que

antecede es igual al quinto testimonio de la escritura pública de Cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Agroleding S.A., más sus fojas de certificaciones adicionales.

que consta de quince fojas que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Cuanta: Indeterminada.- Guayaquil, 17 NOV 2014



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECEBIDO

12 FEB 2015 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Pascios

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		AGROLEDING S.A.	
EXPEDIENTE: 145050	RUC: 0992750235001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:		Agroleding S.A.	
DOMICILIO LEGAL Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre. P2 Ofi. 205			
PROVINCIA: CUAYAS	CANTÓN: CUAYAQUIL	CIUDAD: CUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: CUAYAS	CANTÓN: CUAYAQUIL	CIUDAD: CUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: 9 DE OCTUBRE	NÚMERO: 1119	INTERSECCIÓN/MANZANA: BAQUERIZO MORENO	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: PLAZA	OFICINA No.: 205 2do Piso	
CASILLERO POSTAL: 090150	TELÉFONO 1: x 04-602-60-43	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB: www.agroleding.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 1: x agroleding.sa@outlook.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: x 0983270342	FAX:	claupilar-mera@outlook.com	
REFERENCIA UBICACIÓN: Entre D'Arco y El Bodegon			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Claudia del Pilar Mera Caspar			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: x 092400271-0			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

AGROLEDING S.A.

Claudia del Pilar Mera Caspar
FIRMA AUTORIZADA

x

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1